



RESOLUCIÓN de la Subsecretaría, por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo para el ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, al Cuerpo de Inspectores del SOIVRE. (OEP 2019).

Por Resolución de 13 de abril de 2021, de la Subsecretaría (BOE del 17 de abril de 2021) se aprobó la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo para el ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, al Cuerpo de Inspectores del SOIVRE, convocado por Resolución de 4 de febrero de 2021 (BOE de 11 de febrero de 2021).

Finalizado el plazo de presentación de reclamaciones, a que hace referencia el punto 1 del apartado 15º de la Orden HFP/688/2017, de 20 de julio, por la que se establecen las bases comunes que regirán los procesos selectivos para el ingreso o el acceso en cuerpos o escalas de la Administración General del Estado, se han realizado las oportunas modificaciones para elaborar las relaciones definitivas de aspirantes admitidos y excluidos que aparecen como anexo a esta resolución.

En consecuencia, he resuelto:

Primero. **Aprobar las relaciones definitivas de aspirantes admitidos y excluidos**, con expresión de las causas de exclusión, que se expondrán al público en las páginas web del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo (www.mincotur.gob.es) y del portal Punto de Acceso General (<http://administracion.gob.es/>).

La inclusión en la lista de aspirantes admitidos no presupone que dichos aspirantes reúnan los requisitos establecidos en la convocatoria; estos requisitos deberán ser debidamente acreditados una vez finalizada la fase de oposición, de acuerdo con el apartado segundo del punto decimonoveno de la Orden HFP/688/2017, de 20 de julio. Sin perjuicio de lo anterior, conforme a lo dispuesto en el apartado tercero del punto decimoquinto de la citada Orden HFP/688/2017, de 20 de julio, en cualquier momento del proceso selectivo, el órgano convocante podrá requerir a los aspirantes que acrediten el cumplimiento de los requisitos exigidos y, de no acreditarlos, acordar su exclusión.

Segundo. En virtud de lo dispuesto en la Resolución de 13 de abril de 2021, el primer ejercicio de la fase de oposición se celebrará el **viernes 7 de mayo de 2021**, a las **9:00 horas**, en la Escuela Técnica Superior de Edificación de la Universidad Politécnica de Madrid, Avd. de Juan de Herrera, 6, Ciudad Universitaria, 28040 Madrid, **citándose a los opositores, en llamamiento único, en el Aula P2.G1**, de acuerdo con el plano adjunto.

Tercero. Todos los participantes deberán adoptar las medidas necesarias para evitar la generación de riesgos de propagación de la enfermedad **COVID-19**, así como la propia exposición a dichos riesgos, con arreglo a lo establecido en el Protocolo que se acompaña como **Anexo II** de esta Resolución. Por consiguiente, se ruega la máxima colaboración en el desarrollo del ejercicio.

Los opositores deberán ir provistos de su documento nacional de identidad, permiso de conducir o pasaporte, así como de la **declaración responsable que se adjunta en el Anexo III, debidamente cumplimentada y firmada, que deberán entregar a su entrada en el aula**, gel desinfectante, mascarilla FFP2 y bolígrafo azul o negro.

La presente Resolución servirá de justificante oficial, en su caso, para el desplazamiento al lugar de celebración del ejercicio.

Cuarto. Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el órgano que dicta el acto, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o del que corresponda al domicilio del demandante, a elección del mismo, de acuerdo con lo previsto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

El Subsecretario de Industria, Comercio y Turismo
Fdo.: Pablo Garde Lobo





ANEXO I-A

RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y LLAMAMIENTO ÚNICO AL PRIMER EJERCICIO

1. Relación definitiva de aspirantes admitidos al proceso selectivo para el ingreso, por el sistema general de acceso libre, al Cuerpo de Inspectores del SOIVRE (OEP 2019)

	NIF	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	IDIOMA OPTATIVO
1	6710	ALARCON	ESTESO	VICTOR	
2	5192	ALARCON	SERRANO	ALMUDENA MARIA	Alemán
3	3966	ALCAINA	ACOSTA	NEUS	
4	0859	ARROITA	MARTINEZ	CARLOS	
5	3131	BAÑON	IÑIGUEZ	SARA	
6	8661	BARRIO	DIAZ	LAURA DEL	
7	5330	BARROSO	SAENZ	ANA	
8	7348	BELTRI	FERNANDEZ	VICTORIA	Francés
9	6155	BERNA	SERNA	REGINA	Alemán
10	8787	BRAZAL	FERNANDEZ	FRANCISCO JOSE	Francés
11	6628	BUENO	DIAZ	ISABEL PATRICIA	
12	0185	CADIÑANOS	LOIDI	TELMO ALBERTO	
13	8671	CARVAJAL	HERNANDEZ	NATALIA	
14	2885	CASTAÑEIRAS	PEREIRA	JOAQUIN	Francés
15	3833	CHICO	GARCIA	FATIMA	Italiano
16	6254	CISCAR	CARDONA	INMACULADA	
17	6047	CIUDAD	BRONCANO	SANDRA EVA	
18	0024	DOBLAS	LOPEZ	GUADALUPE ISABEL	
19	5241	DOMINGUEZ	AGUILAR	MARIA PALOMA	Francés, Portugués e Italiano
20	0553	ECHEVARRIAS	MARCO	ANDREA	
21	1778	FERNANDEZ	ALONSO	FELICIDAD	
22	9013	FERRER	FLORES	ANTONIO	
23	8429	FRANCO	ZAMBRANO	RAUL EDUARDO	
24	0241	FUENTE	MARTIN	ELENA	
25	4238	GALLARDO	ARMENDARIZ	MARINA	
26	7243	GARCIA	DIEZ	MARIA DE LAS NIEVES	
27	6465	GARCIA	ESPINOSA	VERONICA	Francés
28	8929	GARCIA	FERNANDEZ	SERGIO	
29	2791	GASCON	CORDERO	ROCIO PATRICIA	
30	8144	GODOY	IGLESIAS	CRISTINA BEATRIZ	
31	2595	GONZALEZ	TENORIO	RAFAEL	
32	0884	GRACIA	MENA	MIGUEL DE	





	NIF	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	IDIOMA OPTATIVO
33	4289	HERRERA	RAMIREZ	JONATHAN	
34	1560	HIDALGO	CUADRADO	NAZARET	
35	4470	HOLGADO	BULLON	JOSE JUAN	
36	4175	JIMENEZ	CRESPO	EULOGIO ALBERTO	
37	5959	LAFUENTE	MARIN	CAROLINA	Francés
38	5696	LAGUIA	PINA	JAVIER	
39	5485	LINUESA	GARCIA	OLAYA	Francés
40	7017	LOPEZ	MORENO	YONQUIN ESTIVEN	
41	2350	LOPEZ	PRADAS	PILAR	
42	3050	LOPEZ	SAHUQUILLO	FRANCISCO JAVIER	
43	7583	MAMBRILLA	HERRERO	CARMEN	
44	6858	MARIN	SUAREZ DEL TORO	MARTA	
45	4297	MARTIN	GARCIA	MARIA ANGELES	
46	3401	MARTINEZ	CALERO	MARIA JESUS	
47	3266	MARTINEZ	CASTELEIRO	DANIEL	
48	5516	MONTOYA	MAYOR	ROCIO	
49	8926	MONTOYA	VEGA	NICOLAS	Francés
50	4853	NAVARRO	DIAZ	YOLANDA	Francés
51	6276	NAVARRO	PEDROS	CRISTINA	
52	5684	NOGUE	PICANOL	LIDIA	
53	0484	PARRA	ARRIBAS	MARTA	Francés
54	7305	PEÑA	NAVARRO	ANA DE LA	
55	8826	PERDOMO	ROMERO	BERNARDO	
56	4626	PEREIRA	BLANCO	MARIA EVA	
57	9322	PEREZ	PEREZ	FERNANDO	
58	4590	PREGO	PEREZ	NATALIA MARIA	
59	2111	QUERO	FLORES	RAFAEL	
60	0545	QUESADA	SILVA	FATIMA TRINIDAD	
61	4830	REY	GARCIA	NOELIA	Alemán
62	4035	Rica	TABOADA	SANDRA	
63	5199	RODRIGO	VAZQUEZ	CARMEN SARA	
64	3049	RODRIGUEZ	BAÑOS	MARTA	Francés
65	0062	RODRIGUEZ	CONTRERAS	DIANA	
66	0222	RODRIGUEZ	HERNANDEZ	MARTA	
67	2882	RODRIGUEZ	MOLERO	ROCIO	
68	0198	ROZAS	JIMENEZ	ESTHER	
69	5307	RUIZ	PINTO	SARA	
70	3504	SACRISTAN	ROMERO	FRANCISCO	Portugués
71	0880	SANCHEZ	MARTINEZ	MARIA JOSEFA	
72	1404	SANCHEZ	MOREDA	ALBERTO	





	NIF	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	IDIOMA OPTATIVO
73	1911	SANCHEZ DE TOCA	RODRIGUEZ	MARIA DEL PILAR	
74	3681	SANCHEZ-GIRON	CARNICERO	BEGOÑA	Francés
75	4464	SANTISTEBAN	VEGA	BEGOÑA	
76	1448	SANTOS	DIGON	JAVIER	
77	5248	SILES	ALMENARA	ANTONIO	
78	5144	SUAREZ	SANCHEZCUERVO	BELTRAN	
79	9071	SUREDA	TRULLAS	LAURA	
80	6475	SWINKELS	LOPEZ	SERGIO	
81	0442	TALLON	QUEIJA	PAULA	Francés
82	3393	VARELA	HIEBRA	MARCO ANTONIO	Portugués
83	4063	VERA	MARAÑON	JOSE RAFAEL	Alemán
84	5911	VERDEJO	NAVARRO	ANA	Francés
85	0165	VERDU	ARACIL	RAQUEL	
86	8063	VILCHES	BERRUS	SARA	
87	3891	VILLEGAS	PASCUAL	BEATRIZ	

2. Relación definitiva de aspirantes admitidos al proceso selectivo para el ingreso, por el sistema general de promoción interna, al Cuerpo de Inspectores del SOIVRE (OEP 2019)

	NIF	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	IDIOMA OPTATIVO
1	0329	BERGA	AGUSTI	ADRIA FRANCESC	Portugués
2	8843	CRUZ	HIDALGO	MARIA DEL ROSARIO DE LA	

3. Llamamiento único.

Se convoca a los aspirantes admitidos a la celebración del primer ejercicio de acuerdo con lo siguiente:

Fecha del primer ejercicio: **Viernes, 7 de mayo de 2021.**

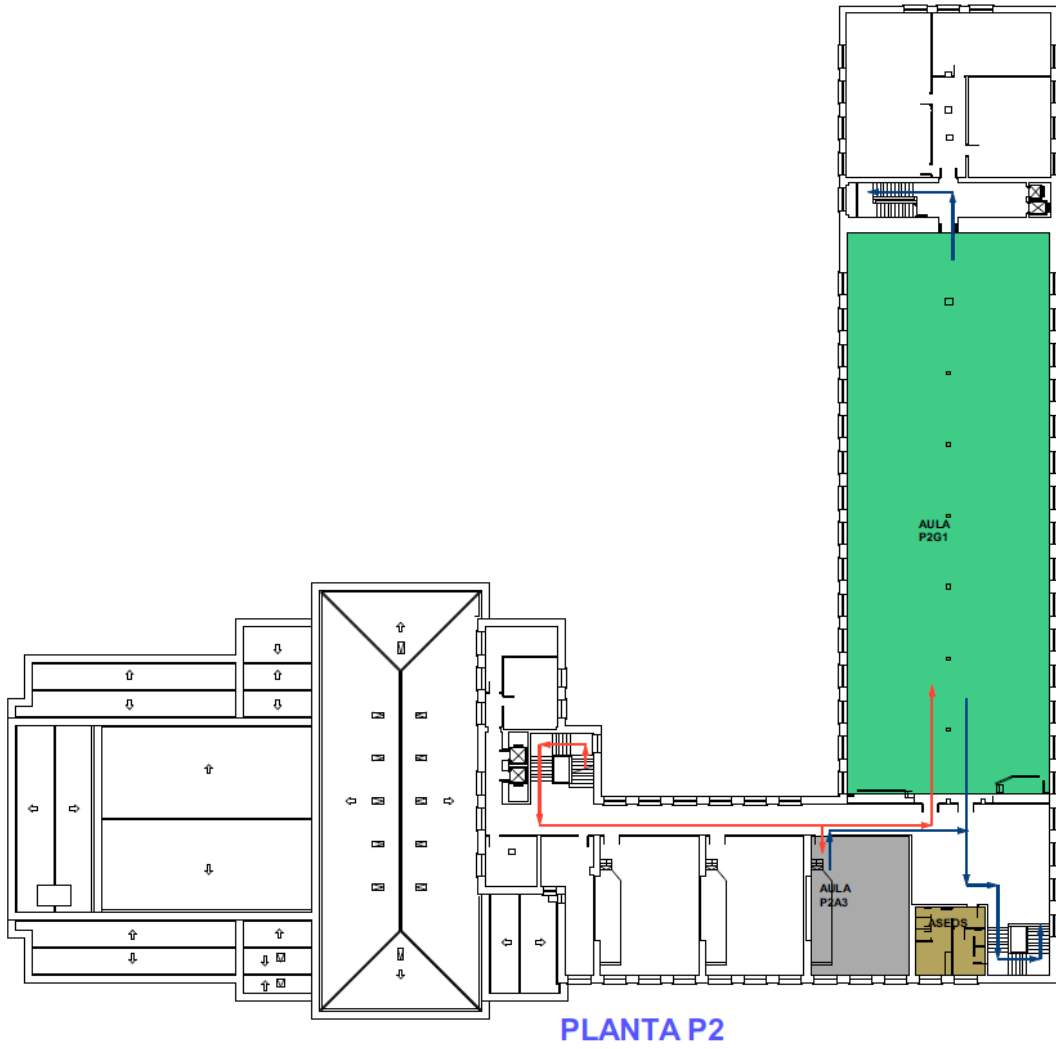
Hora final de acceso al aula: **9:00 horas**

Lugar de examen: *Escuela Técnica Superior de Edificación
Universidad Politécnica de Madrid
Avd. de Juan de Herrera, 6
Ciudad Universitaria
28040 Madrid*

El aula está situada en la **segunda planta** del edificio. Los opositores deberán **dirigirse directamente al Aula P2.G1.**

Para facilitar el acceso al aula se inserta a continuación el **plano de planta:**





PLANTA P2





ANEXO I-B RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

Relación definitiva de aspirantes EXCLUIDOS del proceso selectivo para el ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, al Cuerpo de Inspectores del SOIVRE (OEP 2019), con expresión de las causas de exclusión.

Acceso libre

	NIF	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	IDIOMA OPTATIVO	CODIGO DE EXCLUSIÓN
1	9985	ARAGON	FLUXA	ANA ISABEL		A
2	2483	CAÑAMERO	MARTINEZ	PEDRO FRANCISCO		B
3	0353	DONCEL	LOPEZ	FRANCISCO JAVIER		B
4	3589	MATA	AMADOR	JAIME		B
5	6512	MIERES	AGUILAR	ANA MARIA		C
6	6460	PELAEZ	MARTINEZ	SARA		B - C
7	8338	PEREZ	DENGRA	RAQUEL		B
8	4123	RAYA	FRUTOS	FRANCISCO JAVIER		A
9	0526	SEKKAT	BERRADA	MALIKA	Árabe y Francés	A
10	4810	SUAREZ	RODRIGUEZ	MARGARITA ROSA		A
11	7115	VEGA	GONZALEZ	FERNANDO LUIS		A - B

Causas de exclusión:

- A Titulación no válida
- B Falta de justificación del abono de los derechos de examen, o de encontrarse exento del pago de las mismas
- C Demanda de empleo

Acceso promoción interna

	NIF	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	IDIOMA OPTATIVO	CODIGO DE EXCLUSIÓN
1	1184	MERA	VALDEZ	JOSE LEONARDO		A - B - C

Causas de exclusión:

- A Titulación no válida
- B No pertenece como funcionario de carrera a Cuerpos o Escalas del Subgrupo A2
- C No ha prestado servicios efectivos durante, al menos, dos años como funcionario de carrera en Cuerpos o Escalas del Subgrupo A2





ANEXO II

PROTOCOLO COVID-19 PARA LA CELEBRACIÓN DE LOS PROCESOS SELECTIVOS DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

Para garantizar la **seguridad sanitaria** de los opositores y de los miembros y colaboradores del Tribunal del proceso selectivo se establecen las siguientes normas que deben ser respetadas durante la celebración de los ejercicios.

Dada la situación sanitaria actual ocasionada por el SARS-CoV-2, todo el personal deberá entregar una declaración responsable en la que se acredite no tener síntomas COVID y conocer y aceptar las medidas de salud pública vigentes al respecto.

1. Antes de entrar al examen:

- Antes de la celebración del ejercicio, así como al finalizar el mismo, se procederá a higienizar todos los espacios a utilizar (aulas, baños, pasillos, escaleras, hall, etc..) por personal de limpieza. Todas las aulas dispondrán de ventanas para poder realizar una ventilación apropiada.
- El Tribunal publicará con antelación suficiente en la página web del Ministerio el lugar de convocatoria de cada aspirante, así como un plano de situación, de manera que los aspirantes puedan dirigirse directamente al lugar de convocatoria.
- Para evitar aglomeraciones de personas en el lugar del examen **no se permitirá el acceso al recinto de acompañantes**, salvo en aquellos supuestos de personas que puedan precisar asistencia y esté justificado mediante informe médico.
- Las **puertas de entrada al centro permanecerán abiertas** para facilitar el acceso evitando el contacto con las manillas.
- El uso de la **mascarilla será obligatorio** por parte de todos los aspirantes y de los miembros y colaboradores del Tribunal durante todo el tiempo de permanencia en el lugar del examen, debiendo colocarse de modo que cubra desde el tabique nasal hasta la barbilla. La mascarilla será **FFP2** y no deberá estar provista de válvula exhalatoria. En caso de no poder usar mascarillas por motivos de salud, el aspirante deberá entregar un informe médico que lo acredite. En el momento de la identificación los miembros del Tribunal podrán solicitar a los aspirantes que se la retiren.
- La desinfección de manos será obligatoria antes de acceder al edificio. En la entrada de los edificios, aulas y baños habrá dispensadores de gel hidroalcohólico.
- Se asistirá al examen con el material mínimo indispensable. Los aspirantes deberán acudir con mascarilla, gel hidroalcohólico y bolígrafos propios. Este material irá en un solo bolso o mochila, que cada aspirante llevará siempre consigo.





- No pueden acceder al recinto los aspirantes que tengan síntomas compatibles con COVID-19, se les haya diagnosticado la enfermedad y están en aislamiento, o aquellos en cuarentena por contacto estrecho de un caso confirmado en los últimos 10 días o conviviente de un caso sospechoso. Los aspirantes tienen que traer cumplimentada y firmada la Declaración Responsable que figura como Anexo de este documento para poder acceder al aula.

2. Entrada al examen

- En el exterior al edificio se evitarán aglomeraciones, respetando en todo momento la distancia interpersonal.
- En el momento que se realice la apertura de las puertas del edificio los aspirantes deberán acceder de manera ordenada, directamente al aula asignada. Se mantendrá en todo momento la distancia interpersonal de 1,5 metros y se seguirán las indicaciones en cuanto al acceso, tránsito y circulación de personas.
- Para acceder al aula se utilizarán las escaleras, de manera que el ascensor quede reservado para los aspirantes que lo requieran por sus condiciones físicas, respetándose el aforo previsto para cada ascensor.
- En la puerta de cada sala el Tribunal comprobará que los aspirantes llevan mascarilla y les invitará a usar el hidrogel desinfectante.
- Cada aspirante deberá traer consigo su DNI, permiso de conducir o pasaporte y la **declaración responsable de no tener síntomas de la COVID-19 cumplimentada y firmada** (Anexo III), que entregará al Tribunal en la puerta del aula asignada.
- Los miembros y colaboradores del Tribunal indicarán los asientos a ocupar con la mayor diligencia, respetando siempre la distancia interpersonal de seguridad.
- A la hora prevista para el llamamiento, el Tribunal realizará un único llamamiento en la puerta de cada sala, exclusivamente a los opositores que no hayan accedido a la misma.

3. Durante el desarrollo del ejercicio

- Los miembros y colaboradores del Tribunal indicarán a los aspirantes que deben dejar encima de la mesa, únicamente, bolígrafo (azul o negro) y el documento de identificación. Los bolsos o mochilas se colocarán debajo del asiento.
- Durante todo el ejercicio se mantendrá la mascarilla puesta y se evitará tocarse los ojos, la nariz o la boca. Al toser o estornudar, es imprescindible cubrirse la boca y la nariz con el codo flexionado.





4. Salida del examen

- Finalizado el tiempo de examen, se recogerán todas las hojas de examen, acto que se realizará de forma ordenada y **guardando la distancia de seguridad** en todo momento.
- Los miembros y colaboradores del Tribunal darán las indicaciones precisas en cada aula al objeto de que el desalojo se realice **de uno en uno** y que la salida del edificio se produzca de forma ordenada y escalonada, impidiendo las aglomeraciones en pasillos y vías de salida, evitando la formación de grupos.
- Será obligatorio el uso de escaleras para abandonar las instalaciones, respetando en todo momento la distancia interpersonal. No se utilizarán ascensores, salvo para los asistentes que lo requieran por sus condiciones físicas.

5. Comunicación COVID

- El aspirante que presente **síntomas compatibles con la COVID-19**, al que se le haya diagnosticado la enfermedad y esté en aislamiento, o que esté en cuarentena por contacto estrecho de un caso confirmado en los últimos 10 días o es conviviente de un caso sospechoso, deberá **comunicarlo al órgano de selección con carácter previo** al día de celebración del examen para su valoración y, en su caso, para convocarle a examen en una fecha posterior.
- Asimismo, el aspirante perteneciente al **colectivo vulnerable** frente a la COVID-19, de acuerdo con el criterio establecido por el Ministerio de Sanidad, deberá comunicarlo al órgano de selección indicando si precisa algún tipo de adaptación durante el desarrollo del ejercicio.

Estas comunicaciones se realizarán en cuanto se tenga conocimiento de las mismas a través del correo rrhh_proc_selectivos@mincotur.es, aportando justificante médico o declaración jurada del aspirante.





ANEXO III
DECLARACIÓN RESPONSABLE COVID-19

<i>Prueba selectiva:</i> Cuerpo de Inspectores del SOIVRE Primer ejercicio	<i>Lugar de examen:</i> Escuela Técnica Superior de Edificación Universidad Politécnica de Madrid Avd. de Juan de Herrera, 6 Ciudad Universitaria 28040 Madrid	<i>Fecha de examen:</i> 7 de mayo de 2021
---	---	--

El abajo firmante, participante en las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Inspectores del SOIVRE convocadas por Resolución de 4 de febrero de 2021 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de febrero de 2021), de acuerdo con el deber que le imponen el artículo 4 del Real Decreto-ley 21/2020, de 9 de junio, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, así como las medidas preventivas acordadas por las autoridades sanitarias para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19,

DECLARA que:

- No presenta **síntomas** compatibles con la COVID-19, no se encuentra en período de **aislamiento** por habersele diagnosticado la enfermedad, ni está en período de **cuarentena** domiciliaria por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada de la COVID-19.
- Durante su permanencia en las instalaciones del centro en el que ha sido convocado **cumplirá las instrucciones** de seguridad relativas al COVID-19 que se relacionan a continuación, siendo ésta una relación de medidas preventivas no exhaustiva, que se completará, en su caso, con las indicaciones que aporte en cada momento el personal de la organización.

El aspirante se compromete a:

1. Utilizar el **gel desinfectante** existente en la entrada de las aulas y entregar el presente documento debidamente cumplimentado y firmado.
2. Utilizar en todo momento la **mascarilla FFP2**, salvo los casos previstos en la normativa acreditados por personal facultativo.
3. Mantener una **distancia de seguridad** de 1,5 metros con el resto de las personas.
4. Seguir estrictamente las **indicaciones del personal del centro**.
5. Usar los aseos siguiendo las pautas de uso marcadas en cada centro.
6. Utilizar el antebrazo al toser o estornudar y tener presente que el virus se propaga tanto al toser y estornudar (a través de gotitas en el aire) como a través del contacto directo.
7. Utilizar pañuelos desechables para eliminar secreciones respiratorias y depositarlos en los contenedores disponibles en los pasillos y aseos.
8. **No permanecer en pasillos y zonas comunes**, ni esperar a los compañeros en el interior del centro.
9. Acceder al centro **sin acompañantes y con el material imprescindible** para el desarrollo de los exámenes.

Nombre	Firma:
Apellidos	
NIF/NIE	

